



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM
Secretaria General

Dependència: Serveis Públics
Ref.: AC/er

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, MEDICINA DEL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

I.- Constitución de la Mesa.- En la sala de comisiones del segundo piso del Ayuntamiento de Benicàssim, a las 12 horas del día 28 de enero de 2009 se constituye la Mesa de Contratación para contratar el “Servicio de prevención ajeno, en las especialidades de seguridad en el trabajo, ergonomía y psicología aplicada, medicina del trabajo e higiene industrial a cargo del Ayuntamiento de Benicàssim” por procedimiento abierto integrada por:

Presidente: Gustavo A. Ramón Sambola (Decreto 172 de 28-1-2010)

Vocales:

- Maximiliano Calle Rivero, Secretario de la Corporación
- Vicent Badenes Escrig, Viceinterventor Municipal
- Vicente Rebolledo Palau, Concejal delegado de Prevención de Riesgos Laborales

Secretario de la mesa: Antonio Cucala Inglés

II.- Desarrollo de la sesión.- En primer lugar la mesa procede a la apertura del sobre nº 1 con la documentación administrativa de las tres Plicas presentadas que, por orden de presentación, son:

- 1.- Mapfre SVC Prevención
- 2.- Grupo MGO, SA
- 3.- Unimat Prevención, Sociedad de Prevención S.L.U.

Tras la revisión de la documentación administrativa obrante en cada una de ellas, la Mesa la considera adecuada y, acuerda remitir a los Técnicos de Prevención los sobres nº 2 con la documentación técnica para que, en el plazo máximo de 10 días a contar desde la fecha, emitan el pertinente informe.

Todo ello, sin perjuicio de que, posteriormente y en aquellos aspectos referentes a la rama de psicología, se solicite a la Psicóloga Municipal informe al respecto.



Carrer Metge Segarra, 4
12560 BENICÀSSIM(Castelló)
Tlf. 964 300 962-Fax 964 303 432
C.I.F. P-1202800-G

AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM
Secretaria General

Dependència: Serveis Públics
Ref.: AC/er

Se procede a continuación a depositar el sobre nº 3 con la proposición económica en las dependencias de la Tesorería Municipal.

Y siendo las 13: 30 horas el Sr. Presidente da por finalizado el acto del cual se levanta esta acta que con mi firma certifico, firmando conmigo el Sr. Presidente y Vocales.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

LOS VOCALES,